



Consejo Económico y Social

Relación de compensaciones concedidas por la Presidenta del Consejo Económico y Social durante el año 2019

Aplicación Presupuestaria. 19.301.912P.485

Finalidad: Compensaciones económicas por actividades del Consejo realizadas por las Organizaciones y Expertos en él representadas en proporción al número de miembros que componen los Grupos del Consejo, según se establece en el artículo 2 de la Ley 21/1991, de 17 de junio”.

Bases reguladoras: Resolución de la Presidenta del Consejo Económico y Social de 9 de septiembre de 2019.

Entidad/Grupo	Importe concedido en euros
CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS	104.580,00
UNION GENERAL DE TRABAJADORES	104.580,00
EUSKAL LANGILEEN ALKARTASUNA	5.163,00
CONFEDERACION INTERSINDICAL GALEGA	11.620,00
CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	232.400,00
ASOCIACION AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES	11.620,00
CONFEDERACION ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	11.620,00
COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS	11.620,00
UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	11.620,00
ASOCIACION EMPRESARIAL DE ACUICULTURA DE ESPAÑA	11.620,00
FEDERACION NACIONAL DE COFRADIAS DE PESCADORES	11.620,00
ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	11.620,00
ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA FRESCA DEL PUERTO DE VIGO	11.620,00
CONFEDERACION ESPAÑOLA DE LA ECONOMIA SOCIAL	46.480,00
CONFEDERACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	11.620,00
Total	609.403,00